

INFORME EJECUTIVO

DE CONTROL INTERNO

MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
(Periodo Analizado: Mayo - Agosto de 2015)


LUCETTE PAOLA ROYERO ARIÑO

Fecha Elaboración: septiembre de 2015

INTRODUCCIÓN

Se presenta el Informe del periodo comprendido de Mayo - Agosto de la vigencia fiscal 2015 del municipio de Fonseca- la Guajira, el cuál es el resultado de las actividades que se han desarrollado en cumplimiento de su competencias.

El alcance del informe incluye los resultados de las actividades como producto del seguimiento, la identificación, confrontación y análisis de los programas, proyectos y contratos ejecutados por la entidad territorial. Así mismo, se ha logrado conocer el estado en que se encuentran las inversiones realizadas por la entidad territorial.

El seguimiento realizado a los procedimientos utilizados en el diario transcurrir de los funcionarios ha sido importante porque a través de dicha revisión de los procedimientos y la aplicación de los principios, reglamentación y en general el marco legal vigente, se asegura el alcance y cumplimiento de los objetivos de la entidad territorial.

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control interno de su Entidad.

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y publica en página oficial de la alcaldía municipal de Fonseca (página WEB e INTRANET), el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de Mayo al 30 de Agosto de 2015.

A continuación se presenta, los principales logros y avances alcanzados en cada uno de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno MECI, además de un resumen del estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones de las Evaluaciones Independientes realizadas en dicho periodo.

El MECI 2014, quedo conformado en la administración municipal, a diciembre 31 del año 2014, según lo establecido en el Decreto 943 de 2014 y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, así:

ENTIDAD TERRITORIAL

DATOS BÁSICOS

Nombre de la entidad ejecutora:	MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)
Nombre gobernador/alcaldé:	JOSE MANUEL MOSCOTE PANA
Teléfonos:	(095) 7755813
Dirección:	CALLE 12 No 18 - 05 BARRIO CENTRO
E-mail:	contacto@fonseca-la-guajira.gov.co

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades:

-Revisar la Ejecución presupuestal de las diferentes dependencias para verificar que se ejecuten lo previsto presupuestalmente por cada secretaría y que el uso de estos recursos si corresponda al cumplimiento de las metas y que este contribuya al cumplimiento de los Objetivos previstos en el Plan de Desarrollo del Municipio.

-Persiste un clima laborar con dificultades en algunas dependencias de la Administración Municipal presenta dificultades por la falta de compromiso por lo que se insiste en que deben ser atendidas oportunamente para que no perturben la prestación del servicio a la comunidad.

-Persisten las dificultades en el proceso de contratación pública y manejo del recurso humano, especialmente en lo concerniente a la custodia y organización de las carpetas contractuales, se le ha realizado el seguimiento pero no ha sido posible evidenciar avances de dicho proceso.

-Al realizar seguimiento a él plan de mejora individual del proceso de organización de las hojas de vida ya que se evidencio en auditoria que en las carpetas de los funcionarios activos e inactivos no reposan la documentación requerida, hasta el momento no ha sido corregido el hallazgo

Avances:

-La ejecución del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano sigue su desarrollo normal en las estrategias de atención al ciudadano, la reducción de trámites, la rendición de cuentas, el manejo de las quejas, reclamos y derechos de petición.

-En el primer trimestre del año se comenzó proceso de ajuste y organización de las carpetas contractuales y en el seguimiento de segundo trimestre se observó un estancamiento del proceso ya que en la revisión del mismo se evidencio que no existen avances significativos al mismo, se estableció los puntos de control y se socializado con el responsables para evitar que no correspondan a la realidad de la Administración Municipal y que el equipo encargado de proceso tomen sentido de pertenencia y autocontrol del mismo.

Resultados del Período por procesos contractuales: Mayo 01 a Agosto 30 de 2015

CONSOLIDADO POR CLASE DE PROCESO

CALSE DE PROCESO	SECRETARIA	No	TOTAL
SELECCIÓN ABREVIADA	GOBIERNO Y ASUSTOS ADMINISTRATIVOS	0	7
	DESARROLLO SOCIAL	2	
	PLANEACION	5	
	HACIENDA	0	
CONCURSO DE MERITOS	GOBIERNO Y ASUSTOS ADMINISTRATIVOS	0	1
	DESARROLLO SOCIAL	1	
	PLANEACION	0	
	HACIENDA	0	
LICITACIÓN	GOBIERNO Y ASUSTOS ADMINISTRATIVOS	0	2
	DESARROLLO SOCIAL	2	
	PLANEACION	0	
	HACIENDA	0	
MÍNIMA CUANTÍA	GOBIERNO Y ASUSTOS ADMINISTRATIVOS	0	1
	DESARROLLO SOCIAL	1	
	PLANEACION	0	
	HACIENDA	0	
DIRECTA	GOBIERNO Y ASUSTOS ADMINISTRATIVOS	46	86
	DESARROLLO SOCIAL	24	
	PLANEACION	10	
	HACIENDA	6	

-Se presentan informes de rendición a las autoridades competentes y a los órganos de control, especialmente los exigidos por entidades del orden Nacional en los tiempos establecidos por ellos.

Información: Durante el presente período, la entidad reportó toda la información de cuentas consolidadas a los diferentes entes de Control externos, en las herramientas tecnológicas disponibles por las diferentes entidades así:

- Reportes Contraloría General Departamental – SIA (Sistema de Información de Auditoría).
- Reportes Contraloría General de la República - SIRECI– Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes.
- Reportes Contaduría General de la Nación – CHIP – Contable y presupuestal.
- Reportes FUT
- Reportes a SGR

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

-Siguen algunos inconvenientes con las acciones correctivas, preventivas y de mejora y sobre todo con la falta oportuna en la respuesta a los clientes sobre las quejas, reclamos y derechos de petición; que aunque se cumplan los tiempos de respuesta consideran los usuarios que no son las respuestas esperadas por estos.

-Por la falta de compromiso de los funcionarios de la administración se hace difícil el seguimiento a los procesos

Para el cumplimiento de los objetivos de la Administración de Riesgos por Corrupción no todas las áreas o dependencias cumplen con las acciones para mitigar los riesgos de corrupción

En la Secretaria de Planeación no se está utilizando un mecanismo adecuado para verificar la trazabilidad de las peticiones, quejas y reclamos de la entidad, sometiendo a la entidad a responder peticiones con vencimiento de los términos legales.

No existe evidencia por dependencias del fomento de la cultura de Autocontrol, los responsables de los procesos no realizan el monitoreo, evaluación y seguimiento de los indicadores de gestión ni de los indicadores de los riesgos de corrupción

No se viene aplicando los programas de re-inducción a los empleados cuando se dan cambios en temas legales.

Se evidencia una bajo porcentaje de ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2015.

Avances

Se evidencia que las dependencias o líderes de procesos están utilizando con frecuencia la página web de la entidad, para publicar en ella los proyectos que se están ejecutando en el municipio

-Los planes de mejoramiento se establecen por los responsables de los procesos de acuerdo con los resultados de las auditorías internas.

-A través de las auditorías se establecen acciones que de alguna manera permiten mejorar las actividades que se están realizando en los diferentes procesos.

- A través de las auditorías se establecen acciones que de alguna manera permiten mejorar las actividades que se están realizando, las cuales son bien vistas por los empleados públicos.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION

ESTRATÉGIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas en un compromiso o expresión de control social propone su construcción en términos de rendirle cuenta a la ciudadanía.

La administración en cabeza de su alcalde municipal se va a realizar la rendición de cuentas por sectores según los proyectos realizados en cada uno de ellos esto se comenzaran a realizar desde el mes de septiembre

Las actividades para rendirle información y rendición de cuentas a la ciudadanía se viene cumpliendo a lo que se refiere a programas institucionales, informes en carteleras por dependencias, publicación de Planes de Acción, publicación de Informes de Gestión, informe de rendición de cuentas de la vigencia 2014 y lo corrido del 2015 en la página institucional

Coordinar con la Secretaria de Planeación y el encargado de sistemas para el suministro permanente de información y publicación de los avances de los proyectos de mayor impacto.

Actualizar la ruta para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas de conformidad con el plan anticorrupción y atención al ciudadano. La entidad debe cumplir con lo normado relativo a la Rendición de Cuentas.

Se ha mejorado las dificultades en el manejo y control de los derechos de petición, quejas y reclamos que presentan a diario los ciudadanos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se ha disminuido el tiempo de respuesta en las dependencias.

En la página web del Municipio se está presentando la información de las actividades que se han ido realizando en el municipio en sus diferentes procesos.

Se recomienda que los líderes de procesos sigan utilizando la página web institucional publicando la gestión administrativa y la ejecución de programas y proyectos de mayor impacto.

Que se integre el sistema de PQR a la página institucional para hacer más efectivas las respuestas a las mismas.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

-El Sistema de Control Interno del Municipio de Fonseca aunque está posicionado en la mayoría de los servidores públicos, algunos de los servidores no cumplen a cabalidad con estos estándares.

-La Mayoría de los empleados ha adquirido la cultura de control que se ha generado en la Administración Municipal.

-El cambio que se viene presentando en el Sistema de Gestión de la Calidad, permitiendo unos procesos y procedimientos más claros y coherentes con la actualidad normativa del País.

-La ejecución que se viene presentando con respecto a la aplicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano que se articula con todo el Sistema de Gestión Integral del Municipio.

Recomendaciones

Valorar y Evaluar por dependencias la eficiencia de los controles de los indicadores de gestión y los indicadores de los riesgos de corrupción

Continuar con la implementación, ordenamiento de las carpetas y de actividades que permitan fortalecer el proceso de gestión documental en todas las dependencias para la mitigación de los riesgos de utilización indebida de la información.

Seguimiento de las PQR por dependencias y por funcionarios con sus respectivos análisis de las causas que inciden en el vencimiento de términos de entrega de información

-Persiste la necesidad de establecer estrategias que permitan una mayor participación de los directivos de la administración y de algunos servidores que son apáticos a este tipo de herramientas administrativas así como a la aplicación de controles a sus labores diarias.

A los funcionarios mayor compromiso acorde a los tareas plasmadas por las dependencias especialmente al ajuste a la implementación al MECI según Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

Divulgación, a la comunidad en general, sobre los avances de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Juntos 2012-2015, especialmente los proyectos de mayor impacto.

Fortalecer los sistemas de información especialmente en el manejo de los riesgos administrativos y de la información básica para que los procesos sean más ágiles y eficientes.